

Programa de Pueblos Indígenas de la Universidad Nacional del Nordeste

José Gabriel Romero¹

Universidad Nacional del Nordeste

Resumen: El artículo analiza las vinculaciones entre el “Programa de Pueblos Indígenas” de la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina). Este programa busca garantizar los derechos de jóvenes y adultos indígenas al acceso a la educación superior, promoviendo la disminución de desigualdades y mejorando la calidad de vida de las comunidades originarias del Nordeste Argentino.

Palabras Claves: educación, desigualdad, calidad de vida, políticas públicas.

1. Introducción

En este texto se intenta establecer vinculaciones entre el “Programa de Pueblos Indígenas” implementado por la Universidad Nacional del Nordeste (en Argentina). El Programa de Pueblos Indígenas tiende a la concreción de los derechos de jóvenes y adultos indígenas del Nordeste Argentino respecto al acceso a la Educación Superior Universitaria. Se trata de la implementación de una iniciativa cuyos principales objetivos están orientados a colaborar en la disminución de las desigualdades y mejorar la calidad de vida de las comunidades de pueblos originarios en la región de Nordeste Argentino.

2. Breve reseña sobre la situación de los pueblos originarios del Nordeste Argentino

Los pueblos originarios, a los que está orientado el Programa, habitaron los territorios del Nordeste Argentino desde tiempos inmemoriales, vivieron en absoluto equilibrio con el otro y con su lugar a lo largo varios siglos. Durante el proceso de conquista del territorio del Gran Chaco a finales del siglo XIX, fueron desplazados, despojados de sus territorios y sus costumbres y, en algunos casos integrados a procesos productivos como el de extracción del tanino o las grandes plantaciones de algodón. En los primeros años del siglo XX, la Orden Franciscana asentó misiones de catequización como las de Nueva Pompeya en el

¹ Arquitecto. Decano de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura (FADyCC) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), Argentina.
Correo electrónico: gabrielromero9@yahoo.com.ar

Impenetrable chaqueño y otras misiones en los actuales territorios de la Provincia de Formosa, como Misión Laishi o Tacaaglé. A mediados de los 50' y principios de los 60' la Iglesia Bautista hizo un trabajo pastoral en estos territorios, educando, evangelizando y aportando en la mejora del hábitat. Un largo camino que afectó la tenencia de la tierra, la vinculación cultural y los rasgos de identidad.

En la actualidad se puede sintetizar que existen dos situaciones respecto a los pueblos originarios de las Provincias de Chaco y Formosa:

a) Un gran grupo vive en comunidades en diferentes asentamientos de pueblos indígenas.

b) Otro número importante está integrado a la vida de conglomerados urbanos de mediano y gran tamaño, o asentamientos contruidos a partir de iniciativas encaradas por el Poder Ejecutivo Nacional y/o Provincial y la Universidad Nacional del Nordeste, dentro de viviendas que se ubican en el Gran Resistencia, en el el Barrio Toba. El Barrio Toba se construyó entre 1969 y 1970, impulsado por la Cruz Roja, el Ministerio de Bienestar Social de la Nación, Equipos del Gobierno de la Gobierno de la Provincia del Chaco y la UNNE. La antropóloga Esther Hermitte dirigió el proyecto y la resolución arquitectónica-urbana estuvo a cargo del Arq. Víctor Saul Pelli de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la misma universidad (Montivero, 2018).

En la provincia de Misiones, existen comunidades organizadas y dispersas en distintos puntos del territorio, además de una rica cultura mestiza que ha fusionado el legado guaraní, la influencia de las Misiones Jesuíticas y las tradiciones europeas, resultado de una intensa inmigración a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Por otro lado, en la provincia de Corrientes no se encuentran comunidades guaraníes consolidadas, pero sí una población diversa conformada por descendientes de antiguos habitantes que, a lo largo de más de 400 años, se integraron en diversos procesos de mestizaje.

La interacción entre los guaraníes, la presencia española —marcada por la fundación de la ciudad de Corrientes— y los asentamientos jesuíticos durante los siglos XVII y XVIII en el actual territorio correntino, ha permitido que la cultura guaraní perdure a través del idioma, la toponimia, las tradiciones artesanales y la gastronomía. Esta última, en particular, se mantiene viva mediante el uso de ingredientes y procedimientos que evocan recetas ancestrales.

Si bien durante diferentes gobiernos se intentó atender cuestiones específicas desde una perspectiva material, en relación con programas de relocalización de viviendas, campañas de salud y planes de alfabetización; recién a partir de 2010, y desde la UNNE, se diseña e implementa un proyecto que aborda de manera integral la problemática de la

Educación Superior destinada a los estudiantes provenientes de pueblos indígenas. A través de estas acciones, se intentan mejorar las condiciones de desigualdad de los habitantes de los pueblos originarios haciendo hincapié en el respeto a la identidad, interculturalidad y compromiso de integración.

Los programas de enseñanza en todos los niveles, no siempre contemplaron la dimensión cultural, el universo simbólico ni las lenguas. Y estas omisiones actuaron como fuerte barrera de integración.

La cuestión de la lengua es un tema a destacar, mencionando que las provincias de Chaco y Corrientes son provincias que tienen legislación referidas al tema y fueron aprobadas por leyes y promulgadas por los poderes ejecutivos correspondientes. Esta legislación reconoce la importancia del pasado de los pueblos originarios en la cultura contemporánea, aunque su implementación en los programas de educación, aún no se concreten en su totalidad.

En el 2004, por ejemplo, se sancionó la Ley N° 5598 que declara el Guaraní como lengua oficial alternativa en la Provincia de Corrientes; asimismo, establece su enseñanza obligatoria en las escuelas, la creación de órganos de fomento de la literatura y cultura local, entre otras medidas tendientes a visibilizar la lengua. Por su parte, la Ley de Educación Provincial N° 6691/10, establece la educación bilingüe intercultural de la Provincia del Chaco como una de las diez modalidades del sistema educativo. Está destinada a asegurar el derecho a la educación de los pueblos indígenas.

3. Particularidades del Programa de Pueblos Indígenas desarrollado en la UNNE

Tomando como referencia lo anterior, se puede mencionar que el Programa de Pueblos Indígenas desarrollado en la UNNE, aborda como objetivo principal las dimensiones sociales y culturales y está orientado a fortalecer los lazos identitarios y comunitarios de estos ciudadanos, que forman parte de pueblos originarios en el territorio argentino. El Programa, busca facilitar el acceso a los habitantes de los pueblos en el sistema de educación pública superior desde una perspectiva que respete tanto tradiciones culturales como su cuerpo de creencias y, de este modo, favorecer su integración a los cursos académicos.

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) es la primera universidad pública del país en implementar un programa de este estilo, en línea con una política institucional que busca responder de manera comprometida a las necesidades y problemas de la región en la que se emplaza.

Se trata de una acción de reparación histórica con los pueblos indígenas, en reconocimiento a siglos de discriminación y exclusión material que deriva, a su vez, en la exclusión en el acceso a la educación en todos sus niveles, fundamentalmente a la educación superior.

Aprobado en 2010 por Resolución N° 733/10 del Consejo Superior de la UNNE, el Programa Pueblos Indígenas comenzó a funcionar el 1° de junio de 2011. A partir de esa fecha, más de 500 jóvenes y adultos de las comunidades Qom, Wichí, Moqoít, Omaguaca, Coya y Guaraní han iniciado carreras de grado en esta Casa de Estudios.

El programa cuenta con el apoyo de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) de la Nación, mediante convenios trianuales, los que, junto al presupuesto propio de la universidad, permiten el desarrollo de cada una de las líneas de acción. A pesar de las dificultades presupuestarias actuales, al 2024 dicho Programa es el único que mantiene su financiamiento desde la SPU.

Además, el Programa propone la inclusión de personas de los pueblos originarios del Chaco y el NEA en carreras universitarias -recientemente se ha ampliado a los demás Pueblos Indígenas del país-, con el objetivo de ofrecer ayuda a través de becas y apoyo pedagógico a cargo de alumnos avanzados. Asimismo, comprende un conjunto de líneas de acción que responden a una perspectiva integral de lo que la universidad está en condiciones de llevar a cabo según sus funciones de docencia, investigación y extensión (Rosso, 2016):

1. La primera línea de acción, es la que apunta a la inclusión y sobre la que se invierten los mayores esfuerzos.
2. La segunda, busca ofrecer propuestas de formación y capacitación en servicio a docentes indígenas de las provincias del NEA, surgidas de consultas acerca de necesidades y demandas de este grupo.
3. La tercera, propone actualización y capacitación a docentes, investigadores y estudiantes de la UNNE, a través de espacios de estudio y reflexión sobre culturas indígenas del Chaco y educación superior e intercultural.
4. La cuarta, alienta el diseño y desarrollo de proyectos de extensión en función de demandas de las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas de la región.
5. Finalmente, la quinta se propone promover y consolidar equipos de investigación intra e interinstitucionales sobre Pueblos Indígenas

Se desarrolla un sistema de becas con el objeto de facilitar el acceso y la permanencia de los/las estudiantes y además acompañamiento a cargo de tutores/as pares, que se articulan con otras estrategias de apoyo académico y asistencias pedagógicas. La

convocatoria a postularse para la beca se realiza una vez por año y una vez asignada tiene una duración de 10 meses con posibilidad de renovación, sujeta a asistencia y rendimiento en general, regularización y aprobación de materias.

Esta línea de beca está destinada a jóvenes y adultos indígenas de la región del Nordeste que deseen ingresar a las carreras que ofrece la UNNE. Pueden optar por carreras que se dictan en las sedes centrales de Chaco y Corrientes o en las sedes regionales de Juan José Castelli y General Pinedo (Chaco) o extensiones áulicas de la universidad en otras localidades.

La UNNE, fundada en 1956, es una universidad con mirada regional de la que dependen 11 facultades -donde se dictan 64 carreras de grado- distribuidas entre las ciudades de Corrientes y Resistencia y, como se mencionó anteriormente, dispone de extensiones áulicas en localidades del interior de las provincias del Chaco y de Corrientes.

En principio, el Programa de Pueblos Indígenas de la UNNE parte de la necesidad de salvar una desigualdad, pero reconociendo la diferencia y entendiendo que las respuestas tienen que atender a esa población con igualdad de capacidades u otras capacidades insertas en un universo cultural que tiene sus particularidades y que tienen que ser consideradas a la hora de integrar a un proyecto educativo.

En segundo lugar, vale decir que, dados los indicadores (salud, vivienda, educación) negativos en términos de desigualdad y calidad de vida, estos orientaron la definición de la iniciativa del Programa como una política pública en donde intervienen: investigadores de la universidad, agentes de ámbitos estatales municipales, provinciales y nacionales, junto con decisores claves de la localidad.

Como se mencionó anteriormente, el programa de Pueblos Indígenas surgió luego de años de investigación, de una sucesión de desaciertos y de una decisión política de la UNNE con apoyo de la SPU. En este sentido, la acción coordinada se configura como un buen ejemplo en el que se lograron identificar un conjunto de desigualdades existentes y, en base a ellas, se motorizaron decisiones para intentar solucionarlas mediante un marco estable de protección basado en los mecanismos institucionales fundamentales del Estado, teniendo en cuenta, incluso, el aporte de los propios ciudadanos beneficiados por la acción oficial.

Actualmente, dentro del Programa de Pueblos Indígenas, hay estudiantes cursando carreras en todas las unidades académicas, tanto en las sedes centrales de Corrientes y Resistencia, como en las sedes regionales de Juan José Castelli y General Pinedo (Chaco) y Extensión Áulica de la Facultad de Derecho en Clorinda (Formosa).

Desde esta política institucional, y de acuerdo a los datos de 2018, el programa cuenta con ocho graduados en las carreras de: Abogacía (2), Bibliotecología (1), Enfermería (1), Gestión y Desarrollo Cultural (1), Profesorado en Educación Inicial (1), Profesorado en Geografía (1), e Ingeniería (1). Cuatro son mujeres y 4 hombres y los pueblos representados son el Qom, el Wichí y el Moqoit.

Otros estudiantes se encuentran en la etapa final de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Información, Abogacía, Contador Público y Arquitectura.

Al 2024, el total de cursantes en la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura, donde se sigue atentamente el trayecto de cada uno de los estudiantes y becarios de este programa, se verifican los siguientes datos:

- 7 alumnos en la Licenciatura en Gestión y Desarrollo Cultural
- 4 en la Licenciatura de Turismo
- 10 en Tecnicatura en Diseño de Imagen Sonido y Multimedia
- 0 en Licenciatura en Artes Combinadas
- 2 becarios PPI – FADyCC UNNE 2024

4. Conclusión

A lo largo de estos años de implementación, el Programa de Pueblos Indígenas trabaja a favor de la integración y formación de jóvenes pertenecientes a estas comunidades de los pueblos originarios, si bien en este proceso hay logros destacados, si lo analizamos desde la perspectiva de los egresados y alumnos cursantes, también son importantes los números de deserción, sobre todo en el tramo inicial. Desde la dirección del Programa y desde la experiencia como docente con los y las estudiantes, entendemos que hay que seguir trabajando -más allá de los contenidos- en actividades de integración social de manera de que el programa cumpla sus objetivos de acortar las desigualdades, mejorar la calidad de vida y seguir favoreciendo las políticas públicas orientadas a estos temas.

Referencias Bibliográficas

- Montivero, A. M. (2018). *Análisis ambiental del Barrio Toba de la ciudad de Resistencia. Propuestas de gestión*. Tesis de grado publicada en el RIUNNE. Facultad de Ingeniería UNNE. <https://repositorio.unne.edu.ar/handle/123456789/51857>
- Rosso, L. (Comp.). (2016). *Pueblos Indígenas y Universidad Nacional del Nordeste: Diálogos posibles desde la investigación y la extensión*. EUDENNE. <https://eudene.unne.edu.ar/index.php/ciencia-y-tecnica/48-pueblos-indigenas-y-universidad-nacional-del-nordeste>

Otros documentos consultados

- Cámara de diputados de la Provincia de Chaco. Ley provincial N° 6691/2010. *Ley General de Educación de la provincia*. Sancionada el 29/11/2010.
- Poder legislativo de la provincia de Corrientes. Ley provincial N° 5598/2004. *Se declara el Guaraní como idioma oficial alternativo en la provincia*. Sancionada el 28/9/2004. Publicada en boletín oficial del 22/10/2004.
- Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste N° 733/2010. *Creación del Programa Pueblos Indígenas*.